



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRÁMITE <input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO <input type="checkbox"/>
Entrega de Constancia de Alineamiento			
DESCRIPCIÓN:			
Con el fin de evitar la invasión en zonas federales o derechos de vía, los propietarios de bienes inmuebles deben solicitar una Constancia de Alineamiento en la Dirección de Desarrollo Urbano.			
FUNDAMENTO LEGAL:	Art. 14, 16 y 115 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art. 5, 6, 112, 122 y 125 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Art. 25, 26, 27, 28, 111 y 112 Código de Procedimientos Administrativos, Art. 5.1, 5.2, 5.3, 5.5, 5.6 y 5.10 Código Administrativo del Estado de México, Art. 94, 118, 119, 129, 135, 143 y 144 Código Financiero del Estado de México y Municipios, Artículo 31 XXIV Quáter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México Art. 126, 127, 128 y 129 del Bando Municipal Vigente. Art. 77, Reglamento Interior Dirección de Desarrollo Urbano.		
DOCUMENTO A OBTENER:	Constancia de Alineamiento.		VIGENCIA: Permanente.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB:	No aplica.
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Como requisito para licencia de Construcción, así como para acreditar que no invada predios de vecinos o áreas públicas.		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:
PERSONAS FÍSICAS			
1. Solicitud por escrito. 2. Documento que acredite la propiedad (escritura o contrato privado de compra venta). 3. Último recibo de pago predial; 4. Identificación oficial.	SI NO NO NO	 	Artículo 77, Reglamento Interior Dirección de Desarrollo Urbano.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
Mismo que en personas físicas anexando: 1. Acta constitutiva de la persona moral. 2. Poder notarial del representante legal. 3. Identificación oficial del representante legal.	NO NO NO	 	Artículo 77, Reglamento Interior Dirección de Desarrollo Urbano
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
Mismo que en personas físicas anexando: 1. Nombramiento oficial del director o responsable de la institución. 2. Identificación oficial del director o responsable de la institución.	NO NO	 	Artículo 77, Reglamento Interior Dirección de Desarrollo Urbano
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	30 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA: 5 días hábiles
COSTO:	(Hasta 15 metros de frente) \$708.87 (Setecientos ocho pesos 87/100 m.n.), por cada metro excedente x 10% de tarifa \$70.88 (Setenta pesos 88/100 m.n.), dispuesto en el artículo 144 fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios.		
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal (Plaza Benito Juárez, número 1, Centro Temascalcingo).		
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica.		

(718) 126- 0145 / 67

temascalcingo@infoem.org.mx

www.temascalcingo.gob.mx

PLAZA BENITO JUÁREZ NO. 1 COL. CENTRO TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO. C.P. 50400



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



AYUNTAMIENTO DE
TEMASCALCIINGO
2019-2021

EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Cumpliendo con los requisitos señalados se expide, a falta de alguno de ellos se resuelve de forma negativa.			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Dirección de Desarrollo Urbano.			Dirección de Desarrollo Urbano.		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Arq. Ezequiel Mondragón Alcántara			
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Benito Juárez	NO. INT. Y EXT.:	1	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Temascalcingo		
C.P.:	50400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: De 09:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes.			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
718	1260020, 1260005, 1260145	124	1260167	du_temascalcingo@hotmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica		NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No Aplica.				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Por qué debo realizar este trámite?				
RESPUESTA:	Para tener la seguridad de que el predio no invade zonas federales ni derecho de vía.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Para qué otro trámite sirve la Constancia de Alineamiento?				
RESPUESTA:	Para la Licencia de Construcción, escrituras públicas, licencias de uso de suelo, zonificación, lotificación, unificación, constancias de no afectación a bienes de dominio público y de dictamen de impacto regional.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Aplica descuento para personas de la tercera edad?				
RESPUESTA:	No, los descuentos no son aplicables en este trámite.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
Constancia de Número Oficial.					

ELABORÓ:		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	17/07/2019.
	Nathalia de la Cruz Estrada Secretaría de Desarrollo Urbano		Arq. Ezequiel Mondragón Alcántara Director de Desarrollo Urbano		



(718) 126- 0145 / 67
temascalcingo@infoem.org.mx
www.temascalcingo.gob.mx

PLAZA BENITO JUÁREZ NO. 1 COL. CENTRO TEMASCALCIINGO, ESTADO DE MÉXICO. C.P. 50400